



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	038/2022

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 5
CIUDAD:	MUNICIPIO: IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS TEL.:		

DATOS DEL PREDIO		CROQUIS			
DOMICILIO:	CALLE LA LAJA No.14				
ENTRE LAS CALLES:	GUZMAN Y JULIAN AGUILAR				
LOCALIDAD:	FRACC. LOS TEPETATES				
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)				
ESCRITURA No.:	12,690			NOTARÍA:	1 (IXTLAHUACAN)
CUENTA PREDIAL	U 044159			CLAVE CATASTRAL:	
DICTAMEN *					
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	
116.00	M2				
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR			
N/A	N/A	N/A			

CALIFICACIÓN							
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE		
ART. 43 I A 1)	(Alineamiento)	7.00	ML	\$15.00	\$105.00		
ART. 43 II A 1)	(Número Oficial)	1.00	PZA	\$30.00	\$30.00		
ART. 105, I, a)	(Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00		
ORDEN DE PAGO:	111	FECHA DE PAGO:	17/02/2022	RECIBO:	3256241	TOTAL	\$205.00

N4-ELIMINADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 22 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ÁRQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."